REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2022**	**00210**	00
DEMANDANTE	ALBA MERY VARGAS ÁLZATE						
DEMANDADA	COLPENSIONES COLFONDOS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de ALBA MERY VARGAS ÁLZATE contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- y COLFONDOS S.A., se ordena la entrega del siguiente Título Judicial Depósitos Judiciales No. **413230004146010** por valor de **$2.000.000,oo** correspondientes al pago de las costas procesales; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de la apoderada demandante, Dra. Maribel Hurtado Suaza, toda vez que dentro del poder otorgado se estableció la facultad para retirar y cobrar y recibir títulos (folios 17 a18 Archivo 01).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

PROYECTO: LC.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d28311bfcb188e3673d9b2f3a7d438422d5cfe20006c814b7a7534512ac39c7**

Documento generado en 09/11/2023 08:04:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica